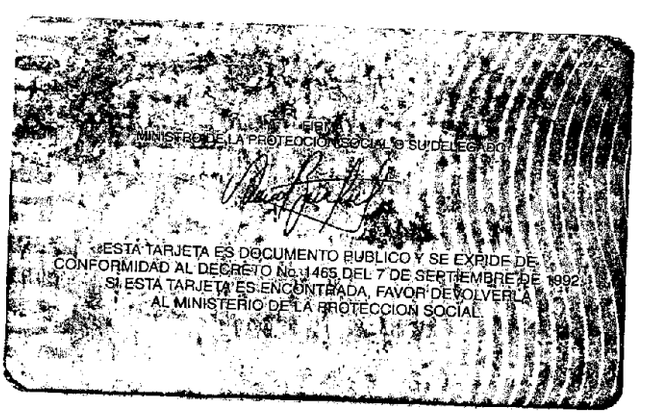

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
Libertad y Orden
Registro No.
05 . 740 / 2004
Firma Médico
Nombres y Apellidos
SERGIO ANDRES VELEZ OSORIO
C.C. o C.E.
C 7133904
De
MEDELLIN
Universidad
BOLIVARIANA
Ciudad
MEDELLIN
Código 2720/05
Fecha de Expedición 31/05/04


EL (LA) SUSCRITO (A)
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Sergio Andrés Vélez Osorio

Cédula de ciudadanía No. 71'339.047 Expedida en Medellín (Ant.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Médico y Cirujano

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 13 del mes de Junio del año 2003

El Rector

El Decano

El Secretario General

Registro según Decreto 2150 de 1995
Folio 0473 Libro II-P
Fecha Junio 13 de 2003
Secretario General

Anotado al folio 0473 del libro II-P de registro de diplomas refrendado en Medellín el 13 de Junio de 2003

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION N° 5-0740
MEDELLIN, 16 MAR. 2004
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

11148

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sergio Andrés Vélez Osorio

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 71339047 Medellín

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Especialista en Oftalmología

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS primero (1) DIAS DEL MES DE Abril DE dos mil nueve (2009)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 17378

Clínica Oftalmológica del Caribe

ASOCCyR

La Clínica Oftalmológica del Caribe y
La Asociación Colombiana de Cirujanos de Catarata y Refractiva

Certifican que el doctor:

Sergio Andrés Vélez Osorio

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos, médicoquirúrgicos y académicos del programa de entrenamiento en la subespecialidad de:

Fellow Segmento Anterior, Córnea y Cirugía Refractiva

del 1ro de Marzo de 2008 al 1ro de Marzo de 2009 dado en Barranquilla, Colombia año dos mil nueve

Dr. Luis José Escaf Jaraba
Director Ejecutivo ASOCCYR

DR. VIRGILIO GALVIS
Presidente ASOCCyR

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

LA LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DASSSALUD SUCRE

CERTIFICA

Que, SERGIO ANDRES VELEZ OSORIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71.339.047 de Medellín - Antioquia solicitó el Registro de su Titulo de MEDICO Y CIRUJANO, que le otorgó LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA el día 13 de Junio de 2003 y su título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA, que le otorgó la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN el día 01 de Abril de 2009

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Secretario Seccional de Salud de Antioquia, según Resolución No. 5-0740 del día 16 de Marzo de 2004.

Se inscribió en el Departamento Administrativo de Seguridad Social en Salud de Sucre al Libro de MEDICINA No. 09, Folio No. 1879, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 08 días del mes de Julio de 2011.

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) _____
C.C No. _____

Firma

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

ELABORO: Virginia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

55.231.988
NUMERO

NAVARRO REYES
APELLIDOS

MADELEINE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ABR-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0300100-22116824-F-0055231988-20030815 **04657** 03227A 02 142188001

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden 13 16132/2009 Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

MADELEINE NAVARRO REYES

C.C. o C.E.

C 55231988 De BARRANQUILLA

Institución de Educación

U. DEL NORTE Ciudad B/QUILLA

Código 59779/01 Fecha de Expedición 04/08/09

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

MADELEINE NAVARRO REYES

C.C. No. 55. 231. 988 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MEDICA CIRUJANA

Dado en Barranquilla, a los 27 **días del mes de** Junio **de** 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2008-23-02-32
7785

Registrado LR No. 18
Folio 0801-3203

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MADELEINE NAVARRO REYES

C.C. No. 55.231.988 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA

Dado en Barranquilla, **a los** 29 **días del mes de** Junio **de** 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-06-06-02-C

Registrado LR No. 21
Folio 0299-0002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACION
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA

Que, MADELEINE NAVARRO REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 55.231.988 de Barranquilla - Atlántico solicitó el Registro de su Título de MEDICA CIRUJANA que le otorgo la UNIVERSIDAD DEL NORTE, el día 27 de Junio de 2008 y su título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA, que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL NORTE, el día 29 de Junio de 2012.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Subsecretario de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, según Resolución No. 13016132 del día 21 de Abril de 2009.

Se inscribió en la Secretaria de Salud Departamental de Sucre de Sucre al Libro de MEDICINA No. 10, Folio No. 411, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

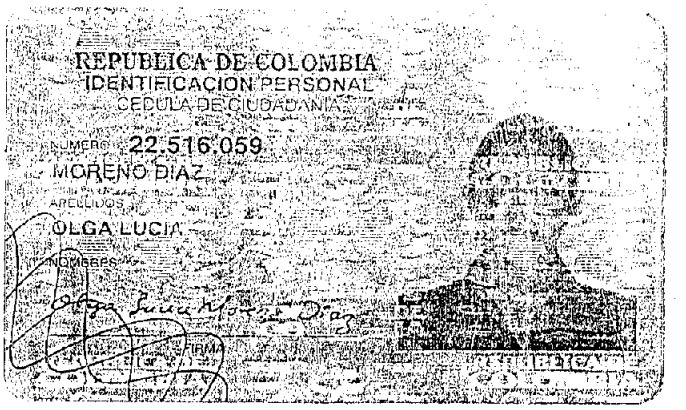
Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 14 días del mes de Febrero de 2014.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) _____
C.C No. _____

Firma

Elaboró: VIRGINIA OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)





FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-1999 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00144374-F-0022516059-20081230 0009119305A 2 7550012709


13
Firma Médico
Nombres y Apellidos
OLGA LUCIA MORENO DIAZ
De
BARRANQUILLA
Ciudad
Fecha de Expedición 03
41960/13


POR SEGURIDAD SU TARJETA
SE ENCUENTRA BLOQUEADA
OLGA L MORENO D
CL 3 TV 3 B 275
BARRANQUILLA
AMEX GREEN
NORMAL PREAPROBADAS

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1940

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Olga Lucía Moreno Díaz

C.C. No. [illegible] de [illegible]

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

C. 52245

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE MEDICINA
POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA
Sede Puerto Colombia
CODIGO SNIES 7340

ACTA DE GRADO N° 1589

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día dos (02) del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Medicina; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12387 de [illegible] otorgada oportunamente por el Consejo Académico de la Facultad, según acta de graduación No. [illegible] de fecha [illegible] de Mayo de [illegible] 2.012, y previo el cumplimiento de [illegible] y reglamentarias que confiere el título de

ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

A

Olga Lucia Moreno Díaz

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.[illegible]

Para el cumplimiento de las normas reglamentarias se autorizó la entrega del Diploma N° [illegible] que reposa en el Libro de Grados anotado al folio 130 del Libro 05 de fecha dos (02) de Mayo de dos mil doce (2012), información que reposa en la Secretaría [illegible] de la Facultad.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de Graduación en la Ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de Mayo de dos mil doce (2.012).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
RECTOR

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

G O B E R N A C I O N
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA LIDER DE PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA

Que, OLGA LUCIA MORENO DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.516.059 de Barranquilla - Atlántico solicitó el Registro de su título de MEDICA Y CIRUJANO que le otorgo la UNIVERSIDAD LIBRE de Barranquilla el día 18 de Julio de 2003 y su titulo de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA, que le otorgó la UNIVERSIDAD SAN MARTIN, el día 02 de Diciembre de 2012.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Secretario Seccional de Salud de Bolívar, según Resolución No. 13007214 del día 19 de Abril de 2004.

Se inscribió en la Secretari0a de Salud Departamental de Sucre al Libro de MEDICINA No. 11, Folio No. 002, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 23 días del mes de Diciembre de 2014.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

Sincelejo, Sucre Enero 9 del 2015
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) Olga Lucia Moreno Diaz
C.C No. 22.516.059

Firma Olga Lucia Moreno Diaz

Elaboró: VIRGINIA OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

50.870.727

NUMERO

YANCES BORJA

APELLIDOS

JAQUELINE DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1972

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-SEP-1990 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ECHEVERRI ARDILA

A-1300100-38125843-F-0050870727-20050607 0606505154A 02 185726070

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

23 196 2000

YAQUELINE [illegible]

[illegible]

METROPOLITANA [illegible]

[illegible] 35321 [illegible] 6 05 2003

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

ESTA TARJETA DE EJERCICIO PROFESIONAL DE CONFORMIDAD A LA LEY 1164 DE OCTUBRE DE 1992

ESTA TARJETA ES EXCLUSIVA Y DE ENTREGA FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

YAQUELINE DEL CARMEN YANCES BORJA

C.C.No. 50.870.727 de Planeta Rica- Cord.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 29 DEL LIBRO 1/96

NUMERO DE REGISTRO M - 0702

MINISTERIO DE GALLO

DIA 24 DEL MES Julio DEL AÑO 1998

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº 002081

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Yaqueline del Carmen Yances Borja

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 50.870.727 de Planeta Rica (Córdoba) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista En Oftalmología

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Cartagena
A LOS 18 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2007

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Y

El Centro Cristiano de Servicios Médicos, Inc.

Hospital Dr. Elías Santana

Certifica que:

Dra. Yaqueline del Carmen Yances Borja

Ha cumplido con los requisitos teóricos y prácticos como Sub-Especialista en Oftalmología Pediátrica, durante un período de un (1) año.

Por tanto:

Se le confiere el título que le acredita con la calidad de:

Sub-Especialista en Oftalmología Pediátrica

Con los derechos y deberes inherentes al mismo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

a los 06 días del mes de Julio del año 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACION
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA

Que, YAQUELINE DEL CARMEN YANCES BORJA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 50.870.727 de Planeta Rica - Córdoba solicitó el Registro de su Título de MEDICO Y CIRUJANO que le otorgo la UNIVERSIDAD METROPOLITANA el día 24 de Julio de 1998 y su título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA, que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL SINU. el día 18 de Agosto de 2007.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Secretario Seccional de Salud de Córdoba, según Resolución No. 000196 del día 3 de Mayo de 2000.

Se inscribió en la Secretaria de Salud Departamental de Sucre de Sucre al Libro de MEDICINA No. 10, Folio No. 469, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 08 días del mes de Abril de 2014.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) _____
C.C No. _____

Firma

Elaboró: VIRGINIA OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

45.517.955
ANGULO VALENCIA

MARIBEL



08-JUL-1974
CARTAGENA
BOLIVAR

1.63 O+ F

26 ABR 1993 CARTAGENA

MARIBEL ANGULO VALENCIA
CARTAGENA
MIEMBRO ADJUNTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

MARIBEL ANGULO VALENCIA

CARTAGENA

LIBRE ATLANTICO BARRANQUILLA

22/09/07

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Maribel Angulo Valencia

C.C. No. 45.5[illegible]955 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Medico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y cubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Universidad de Barranquilla

[illegible] de Enero de 1990

Folio [illegible] Folio 163 Libro [illegible]

Oficina de Admisiones y Registro

[illegible] de Enero de

Registro [illegible] Folio [illegible] Libro de Registro [illegible]

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE

JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº 002274

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Maribel Angulo Valencia

27 AGO 2009

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 45.517.955 de Cartagena (Bolívar) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Oftalmología

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Cartagena

A LOS 22 DIAS DEL MES DE Agosto DE LA ÑO 2008

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER

Clínica Carlos Ardila Lülle

FOSCAL

Institución Docente Asistencial

Certifica que la Doctora

Maribel Angulo Valencia

Médico Especialista en Oftalmología

Aprobó satisfactoriamente el Programa de

Fellowship en Cirugía Plástica Ocular, Órbita y Oncología Oftálmica

Período comprendido entre el 31 de Julio de 2008 y el 30 de Julio de 2009
de acuerdo con el programa establecido por la Oficina de Educación Médica de la Fundación Oftalmológica de Santander

Dr. Juan Carlos Mantilla Suárez
Director Médico FOSCAL

Dr. Virgilio Galvis Ramírez
Director Dpto. de Oftalmología FOSCAL

Dr. Alberto Luis Días Días
Director Dpto. Cirugía Plástica Ocular FOSCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACION

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA LIDER DE PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA

Que, MARIBEL ANGULO VALENCIA con cédula de ciudadanía No. 45.517.955 de Cartagena – Bolívar solicitó el Registro de su Título de MEDICO CIRUJANO que le otorgo la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLANTICO, el día 30 de Enero de 1998 y su título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL SINU, el día 22 de Agosto de 2008.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Secretario Seccional de Salud de Bolívar, según Resolución No. 13002739 del día 11 de Marzo de 1999.

Se inscribió en la Secretaria de Salud Departamental de Sucre al Libro de MEDICINA No.10, Folio No. 2154, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 20 días del mes de Marzo de 2013.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de Programa
Organización y Desarrollo de Servicios

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) _____
C.C No. _____

Firma

Elaboró VIRGINIA OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72145083

MORALES TUESCA
APELLIDOS

JUAN JOSE
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1967

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2400100-52082355-M-0072145083-20000809 10501 00235A 01 0871840 15

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro Nº 11436

Firma Médico

Nombres y Apellidos

JUAN JOSE MORALES T.

C.C. o C.E. C. 72145083 De BARRANQUILL

Universidad METROPOLITANA

Ciudad BARRANQUILLA

Código: 22985/70 Fecha de Expedición: 19/05/96

FIRMA MINISTRO DE SALUD

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

Resolución No. 01 - 01651

23 JUN 2000

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de la Especialidad Médica de Anestesiología

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de la facultad otorgada por el Artículo 5º. de la Ley 6ª. de 1991, el Decreto 1152 de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que **JUAN JOSE MORALES TUESCA**, con Cédula de Ciudadanía No. 72'145.083 de Barranquilla, ha solicitado la autorización para el ejercicio de la Especialidad Médica de **ANESTESIOLOGIA**, según TITULO que le otorgó el MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL – SECRETARIA DE SALUD de Buenos Aires – Argentina, Certificado del 15 de Agosto de 1997.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente convalidado y reconocido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, según Resolución No. 01436 del 17 de Diciembre de 1997.

Que mediante Resolución 11436 del 16 de Diciembre de 1997, expedida por este Ministerio, se encuentra autorizado para ejercer la profesión de **MEDICO Y CIRUJANO**, en el Territorio Nacional.

Que el citado presentó la documentación exigida, según los requisitos establecidos en el Artículo 2º. de la Resolución No. 01180 de Abril 19 de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar a **JUAN JOSE MORALES TUESCA**, con Cédula de Ciudadanía No. 72'145.083 de Barranquilla, Médico y Cirujano, para ejercer la **ESPECIALIDAD MEDICA DE ANESTESIOLOGIA**, en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 JUN 2000

MAURICIO CALDERON ORTIZ
Director General de Desarrollo de la
Prestación de los Servicios de Salud

Prm.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO

JUAN JOSE MORALES TUESCA

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

21 de Febrero de 1992

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

EL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL por intermedio de la DIRECCION DE CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, autoriza a MORALES TUESCA JUAN JOSE.-

Matricula Profesional Nº 87.537.-

a anunciarse como ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA.-

en razón de haber acreditado los recaudos legales correspondientes, de acuerdo al art. 2 inc.a) de la Ley 17132, modificada por la Ley 23.873.-

Expediente Nº 1-2002-2580-96-0.-

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1.997.-

JJS.

rc.

Este certificado de especialista habilita para su ejercicio como tal exclusivamente en Capital Federal, y debe ser revalidado a los 5 (cinco) años de su emisión.

JORGE MIGUEL ANTONIAN
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Firma y sello aclaratorio

Form. 1 - 3.2.5.

Imprenta Central "Prof. Dr. Ramón Carr

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

EL JEFE DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE - DASSSALUD SUCRE

CERTIFICA

Que, el Profesional Independiente **JUAN JOSE MORALES TUESCA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No **72.145.083** de **Barranquilla (Atlántico)**, presentó por Primera vez el Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud para efectos de su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y a través de este declara el cumplimiento de las condiciones de habilitación de los servicios ofrecidos.

Que el Profesional en mención se encuentra inscrito(a) en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud así:

Código del Prestador	**70-001-00087**	
No. de Radicación	00121	
Fecha de Radicación	**20/02/2003**	
Fecha de Vencimiento	**20/02/2006**	
Dirección	**Carrera 50 # 27-100**	
Municipio	**Sincelejo**	
Teléfono	**281-2271**	
Servicios Declarados	• **ANESTESIA**	301
	•	
Grado de Complejidad	**MEDIA**	

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 2309 de 2002, a partir de la radicación de la inscripción en Dasssalud Sucre, el Profesional Independiente **JUAN JOSE MORALES TUESCA**, se considera habilitado(a) para ofrecer y prestar los servicios declarados.

Para constancia se firma el presente en **Sincelejo**, a los **20** días del mes de **Febrero** de **2003**.

ARTURO PAYARES QUESSEP
Jefe División Organización y Desarrollo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

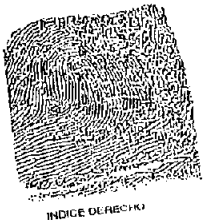
NUMERO 72433779

MEJIA ACUÑA
APELLIDOS

EDUARDO JOSE
NOMBRES

Eduardo Mejia A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1984

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ABR-2002 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0305200-22105391-M-0072433779-20020716

0412102196B 01 1272038823

DASSSALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

TARJETA PROFESIONAL



EDUARDO JOSE
MEJIA ACUÑA
CC 72.433779 de Soledad Atlántico

No. 707

Profesión	**OPTOMETRA**
Especialidad:	
Universidad:	***METROPOLITANA***

Firma Profesional	Líder de Programa Organización y Desarrollo
Eduardo Mejia A.	

Fecha de Expedición: **07 de Febrero de 2011**

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

EDUARDO JOSE MEJIA ACUÑA

C.C.No. 72.433.779 de Soledad

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

O P T O M E T R A

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

COMO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SINCELEJO HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SINCELEJO-SUCRE REPUBLICA DE COLOMBIA
25 ENE. 2011
LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA SINCELEJO-SUCRE

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

08-3432-09
16SEP09
ANOTADO AL FOLIO 11 DEL LIBRO 1/01
NUMERO DE REGISTRO OP - 0241

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS
31 DIAS DEL MES Julio DEL AÑO 2009

06880

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

LA LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DASSSALUD SUCRE

CERTIFICA

Que, EDUARDO JOSE MEJIA ACUÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.433.779 de Soledad -Atlántico, solicitó el Registro de su Titulo de OPTOMETRA, que le otorgó LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, el día 31 de Julio de 2009.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por El Secretario de Salud del Atlántico, según Resolución No. 08-003432 del día 18 de Septiembre de 2009.

Se inscribió en el Departamento Administrativo de Seguridad Social en Salud de Sucre al Libro de OPTOMETRIA No. 01, Folio No. 062, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 07 días del mes de Febrero de 2011.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

Elaboro Virginia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.518.727

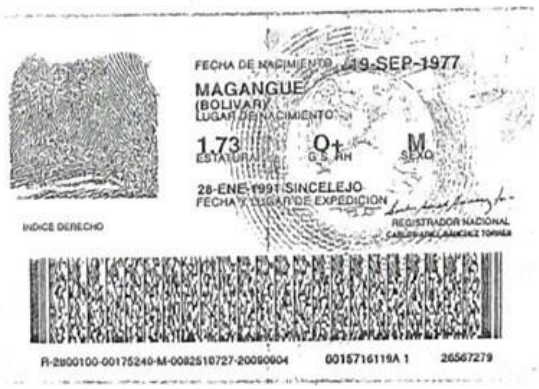
CALDERON MASSENETH

APELLIDOS

EUGENIO MIQUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1977

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-ENE-1991 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-2900100-00175240-M-0092510727-20090904 0015716119A 1 26567279

GOBERNACION

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA LIDER DE PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA

Que, EUGENIO MIGUEL CALDERON MASSENETH identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92.518.727 de Sincelejo - Sucre solicitó el Registro de su Título de MEDICO Y CIRUJANO, que le otorgó LA UNIVERSIDAD METREOPOLITANA, el día 23 de Julio de 1999 y su título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA. Que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL SINU, el día 19 de Agosto de 2011.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por el Departamento Administrativo de Seguridad Social en Salud de Sucre, según Resolución No. 337 del día 13 de Diciembre de 2000

Se inscribió en la Secretaria de Salud Departamental de Sucre al Libro de MEDICINA No. 04, Folio No. 925, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 18 días del mes de Febrero de 2013.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de Programa
Organización y Desarrollo de Servicios

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor
(a) Eugenio Miguel Calderon Massenth
C.C No. 92518727
Firma Eugenio Calderon

Elaboró: VIRGINIA OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)

REPUBLICA DE COLOMBIA

03974

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Eugenio Miguel Calderón Masseneth

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 92.518.727 de Sincelejo (Sucre) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Oftalmología

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Cartagena

A LOS 19 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2011

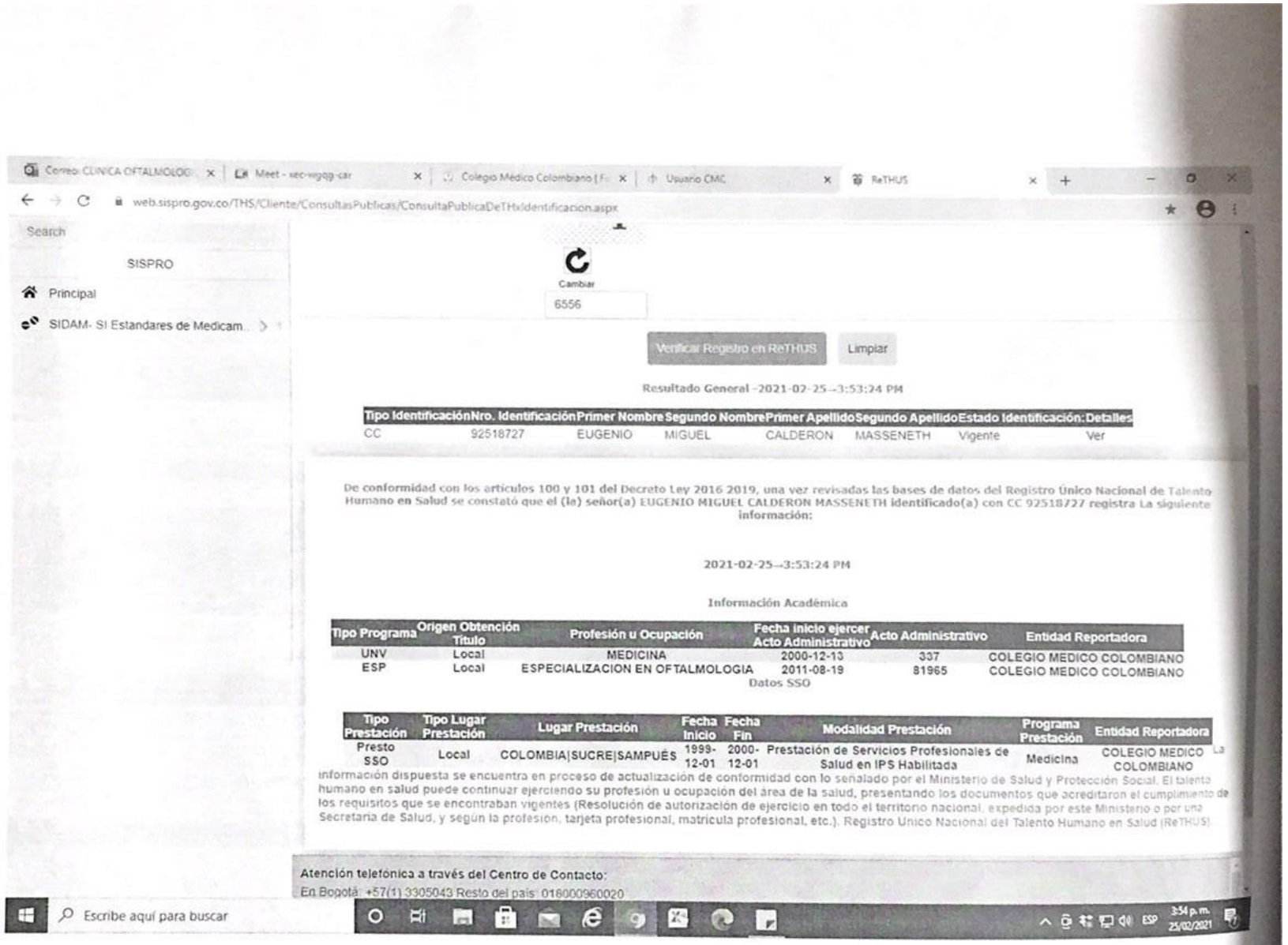
EL RECTOR

EL VICERRECTOR (E)

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL
Sally R. Prada Villegas

LIBRO 01 FOLIO 0024



Correo: CLINICA OFTALMOLOG | Meet - sec-wgqg-car | Colegio Médico Colombiano | Usuario CMC | ReTHUS

web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Cambiar

6556

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-02-25--3:53:24 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	92518727	EUGENIO	MIGUEL	CALDERON	MASSENETH	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EUGENIO MIGUEL CALDERON MASSENETH identificado(a) con CC 92518727 registra La siguiente información:

2021-02-25--3:53:24 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2000-12-13	337	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA	2011-08-19	81965	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|SUCRE\|SAMPUÉS	1999-12-01	2000-12-01	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Escribe aquí para buscar

ESP 3:54 p. m. 25/02/2021